ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 5887/2014

Licitación Pública Internacional ANDE Nº 965/2014

ID - 269817

ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN.

PROVEEDOR: LIMBURG EQUITIES S.A. DE PANAMÁ, REPRESENTADA POR EL ING. GUSTAVO A. AQUINO A.

LOTE: 2

2014

Contrato N° 5887/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A., domiciliada en Narciso Colmán N° 1948, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Gustavo A. Aquino A., con Cédula de Identidad N° 368.894, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Adquisición de Instrumentos de Medición, Lote 2**, detallados en el Anexo I - Requisitos de Bienes y Servicios Conexos, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Condiciones Especiales del Contrato;

(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las Especificaciones Técnicas, y Requisitos de Bienes y Servicios Conexos requeridos.

(d) Las Condiciones Generales del Contrato; y

(e) La Oferta y la Lista de Precios;

(f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

(g) Adendas N° 1 y 2.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso a) de la Ley Nº 2051/2013).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos del rubro 20203.533 – 01 – 30 – 001 – 2014/02179 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 48/2014 de fecha 4 de febrero de 2014.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 269817.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, Inciso b) de la Ley Nº 2051/2013).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Internacional ANDE-SBE Nº 965/2014, convocado por ANDE, según Resolución P/CP/Nº 2536/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/Nº 2991/2014.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

6. PRECIO TOTAL A PAGAR (Art. 37, Inciso c) de la Ley Nº 2051/2013).

Bienes No Proveidos desde el territorio nacional (a ser importados)

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Suministro, determinado en base a las cantidades y precios que figuran en la Lista de Precios A-1, **Lote 2**, fijados en la oferta del Proveedor: asciende a un monto total CIP Asunción USD 1.127.433,00 (un millón ciento veintisiete mil cuatrocientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América) en condiciones Costo, Seguro y Flete (CIP) – Asunción, entrega establecido (Anexo I), según el siguiente detalle:

Lote 2:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Transformador de intensidad para intemperie doble relación 5 x 10 – 5 A	Ritz	Alemania	Unidad	450	380,00	2.745,00	173.745,00
2	Transformador de intensidad para intemperie doble relación 15 x 30 – 5 A	Ritz	Alemania	Unidad	450	380,00	2.745,00	173.745,00

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

3	Transformador de intensidad para intemperie doble relación 25 x 50 – 5 A	Ritz	Alemania	Unidad	450	380,00	2.745,00	173.745,00
4	Transformador de potencial tipo intemperie, monopolar	Ritz	Alemania	Unidad	1.570	380,00	9.598,00	606.198,00
Total								**1.127.433,00**

Tipo de Cambio: es 1 USD = G 4.439.

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

Bienes Proveidos desde el territorio nacional

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Suministro, determinado en base a las cantidades y precios que figuran en la Lista de Precios A-2, fijados en la oferta del Proveedor, asciende a: xxxxxxxx (xxxxxxxxxxxxguaraníes) IVA incluido, por material puesto en el lugar establecido en el Anexo I.

El precio del suministro se entiende en condiciones Costo, Flete, Despacho Aduanero, Seguros y Gastos de descarga (todos los gastos que genere el suministro) puesto en Lugar de entrega establecido (Anexo I)

7. LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37, Inciso d) de la Ley Nº 2051/2013).

Las entregas y el cómputo de los plazos de entrega del Suministro serán conforme al Plan de Entregas establecido (Anexo I).

8. PLAN DE ENTREGA (Art. 37, Inciso e) de la Ley N° 2051/2013).

El Plan de entrega de los bienes estará de acuerdo a lo especificado en el Anexo I.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37, Inciso f) de la Ley N° 2051/2013).

No aplica.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso g) de la Ley N° 2051/2013).

El Proveedor deberá presentar una Garantía de Cumplimiento por el diez por ciento (10%) del precio total del Contrato, conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

11. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37, Inciso h) de la Ley Nº 2051/2013).

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. MULTAS (Art. 37, Inciso i) de la Ley N° 2051/2013).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37, Inciso j) de la Ley N° 2051/2013).

Lote 2:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)
1	Transformador de intensidad para intemperie doble relación 5 x 10 – 5 A	Ritz	Alemania	Unidad	450
2	Transformador de intensidad para intemperie doble relación 15 x 30 – 5 A	Ritz	Alemania	Unidad	450
3	Transformador de intensidad para intemperie doble relación 25 x 50 – 5 A	Ritz	Alemania	Unidad	450
4	Transformador de potencial tipo intemperie, monopolar	Ritz	Alemania	Unidad	1.570

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, Inciso k) de la Ley N° 2051/2013).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Ing. Gustavo Aquino
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, Inciso l) de la Ley N° 2051/2013)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

La Unidad que Administra el Contrato es el: ***Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución.***

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de 5 (cinco) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 12 NOV. 2014

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Gustavo A. Aquino A.
Por: Limburg Equities S.A., de Panamá
C.I. N° 368.894
RUC 368.894-1

Ing. Gustavo A. Aquino A.
Electricista Electrónico

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Ing. Antonio Esquivel
Dirección de Distribución

LIMBURG EQUITIES S.A.

1. Formulario de Presentación de la Oferta

Fecha: 04 / 04 / 14.
LPI No.: 965/2014.

A: Administración Nacional de Electricidad

Nosotros, los suscritos declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluyendo las Adendas y Aclaraciones realizadas a través del Sistema de SBE y difundidas a través del Portal del SICP;

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes de conformidad con los documentos de licitación y de acuerdo con el Plan de Entrega y Cumplimiento establecido en el Anexo I comprometiéndonos a que estos Bienes cumplen a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones: Lote 1 y Lote 2;

(c) El precio total de nuestra Oferta se indica en la Lista de Precios, incluidos los tributos o gravámenes (cuando correspondieran).

(d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(e) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes;

(f) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la Licitación rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

(g) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

(h) En caso de bines no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados), se deberá indicar que en caso de resultar adjudicatario de la Licitación, los datos del beneficiario del extranjero, de la Carta de Crédito Irrevocable:

Nombre: Limburg Equities S.A.

Dirección: Edificio Mossfon, 2° Piso, calle 54 este.

Ciudad/País: Panamá, República de Panamá.

Número de fax: (507) 205-5888.

E-mail: limburgsales@gmail.com

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

(i) Origen de los bienes ofrecidos: Brasil y Alemania.

(j) Se indica, además, el flete a ser utilizado para el transporte del Suministro: Multimodal.

Nombre: Gustavo Aquino. En calidad de: Representante Legal.

Firma: _____

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: Limburg Equities S.A.

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

El día 04 del mes abril del año 2014.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Edificio Mossfon, 2°. Piso, calle 54 este, Panamá, República de Panamá

p/ Secretaría General

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Formulario de Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos

A-1 Bienes No proveídos desde el Territorio Nacional (A ser importados)

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 965/2014

Nombre del Oferente: Limburg Equities S.A. Moneda: (*Dólares de los Estados Unidos de América o moneda de origen del suministro*) USD

Lote 2

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	País de Procedencia del Bien	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario x Unidad FOB	Precio Total FOB (Col. 8x Col. 9)	Seguros	Fletes y Otros Gastos	Precio Total CIP Col. 10+Col.11+ Col.12
1	39121001-007	Transformador de Intensidad para intemperie doble relación 5 x 10 – 5 A	Alemania	Ritz	Unidad	Unidad	450	380.00	171.000.00	945.00	1.800.00	173.745.00
2	39121001-007	Transformador de Intensidad para intemperie doble relación 15 x 30 – 5 A	Alemania	Ritz	Unidad	Unidad	450	380.00	171.000.00	945.00	1.800.00	173.745.00
3	39121001-007	Transformador de Intensidad para intemperie doble relación 25 x 50 – 5 A	Alemania	Ritz	Unidad	Unidad	450	380.00	171.000.00	945.00	1.800.00	173.745.00
4	39121002-001	Transformador de potencial tipo intemperie, monopolar	Alemania	Ritz	Unidad	Unidad	1.570	380.00	596.600.00	3.297.00	6.301.00	606.198.00
Precio Total, Costo, Seguro y Flete (CIP) hasta el Depósito en la ciudad de Asunción: y/o alrededores hasta un radio de 30 km., contados a partir de los límites de la ciudad de Asunción.....USD 1.127.433.-												1.127.433.-

Precio Total del Suministro (en letras): Dólares Americanos un millón ciento veintisiete mil cuatrocientos treinta y tres
(Dólares de los Estados Unidos de América o moneda de origen del suministro)

Nombre Gustavo Aquino En calidad de Representante Legal Firma

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de Limburg Equities S.A

El día 04 del mes de Abril de 2014.

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

LIMBURG EQUITIES S.A.

3. Formulario de Información sobre el Oferente

Fecha: 04/04/2014.
LPI No: 965/2014.

Datos del Oferente

1. Nombre o Razón Social del Oferente: Limburg Equities S.A.

2. RUC o documento equivalente en el país de origen: 1454322-1-638818.

3. Año de constitución del Oferente: 2008.

4. Domicilio del Oferente: Edificio Mossfon, 2° Piso, calle 54 este, Panamá.

5. Números de teléfono y fax: (507) 205 5888.

6. Información del Representante autorizado del Oferente:
   Nombre: Gustavo A. Aquino A.
   C.I.: 368.894
   Dirección: Narciso Colmán 1948, asunción – Paraguay.
   Números de teléfono y fax: (021) 611-230 y (021) 613-027
   Dirección de correo electrónico: gustavo.aquino@escansa.com.py

7. Se adjuntan los siguientes documentos: Sí, conforme al Anexo II.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54 - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Datos del Representante Local (Para oferentes extranjeros)

8. Nombre o razón social: Gustavo A. Aquino A.
   Nombre del representante legal: Gustavo A. Aquino A.
   C.I.: 368.894
   Dirección: Narciso Colmán 1948, Asunción – Paraguay.
   Números de teléfono y fax: (021) 611-230 y (021) 613-027
   RUC: 368894-1.
   Dirección de correo electrónico: gustavo.aquino@escansa.com.py

Datos del fabricante

9. Nombre o Razón social: Braspel Brasformer Transformadores Ltda.
   Dirección: Estrada das Lágrimas, 3034 – São Paulo, SP – Brasil.
   Nombre o Razón social: Ritz Instrument Transformers GmbH
   Dirección: Standort Wirges, Siemensstraße 2 - Postfach 1245, D-56419 / 22 Wirges – Alemania.

LIMBURG EQUITIES S.A.
RUC F-154322-1-638818
Firma y sello

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Gustavo Aquino
Aclaración de Firma

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaria General

LIMBURG EQUITIES S.A.

8. Declaración Jurada de conformidad con los Documentos de la Licitación

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Licitación Pública Internacional ANDE N° 965/2014.
Descripción del llamado: Adquisición de Instrumentos de Medición.
ID: 269817.

Yo **Gustavo A. Aquino A.** en representación de la firma **Limburg Equities S.A.** quien suscribe, declaro Bajo Fe de Juramento lo siguiente:

(a) Que hemos obtenido los Documentos de la licitación (*Pliego de Bases y Condiciones, Adendas, Aclaratorias realizadas a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y demás documentos que forman parte de los mismos*) directamente del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

(b) Hemos examinado dichos documentos de licitación y aceptamos y no tenemos objeción alguna a los procedimientos, requerimientos y condiciones en ellos establecidos.

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818
Firma y sello

Gustavo Aquino
Aclaración de Firma

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

LIMBURG EQUITIES S.A.

9. Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

Asunción, 04 de abril de 2014.

Señores
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Presente

Ref.: Licitación Pública Internacional ANDE N° 965/2014. Adquisición de Instrumentos de Medición.
ID: 269817.

De mi/nuestra consideración:
La empresa **Limburg Equities S.A.** con RUC 1454322-1-638818, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es Gustavo A. Aquino A., con cédula de identidad N° 368.894 formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO.

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y de la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y la Adolescencia, sus disposiciones concordante y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación de esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el Articulo 59 de la Ley 2051/03. En este caso reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni de indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independiente de las demás responsabilidades que pudieran generar.
Atentamente,

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818
Firma: El/los Oferentes

Gustavo Aquino
Aclaración de firma/s

(1) En el caso que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Artículo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de carácter formal su presentación.
1En caso de corresponder, marque aquí con una X.

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
lo implica análisis detallado de su contenido

Lic. Brunelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

4. Plan de Entrega y Cumplimiento

Item	Sub Item	Descripción	Unidad de Medida	Unidad	Cantidad prevista en días calendario			
					Hasta 90 días	Hasta 120 días	Hasta 180 días	Hasta 270 días
					Cantidad (Nro.)			
1	1	Transformador de corriente tipo interior para baja tensión, 150/5 A	Unidad	Unidad	200	200	200	150
	2	Transformador de corriente tipo interior para baja tensión, 200/5 A	Unidad	Unidad	90	90	90	90
	3	Transformador de corriente tipo interior para baja tensión, 300/5 A	Unidad	Unidad	90	90	90	90
	4	Transformador de corriente tipo interior para baja tensión, 400/5 A	Unidad	Unidad	60	60	60	60
	5	Transformador de corriente tipo interior para baja tensión, 500/5 A	Unidad	Unidad	50	50	50	50
2	1	Transformador de Intensidad para intemperie doble relación 5 x 10 – 5 A	Unidad	Unidad	100	100	100	150
	2	Transformador de Intensidad para intemperie doble relación 15 x 30 – 5 A	Unidad	Unidad	100	100	100	150
	3	Transformador de Intensidad para intemperie doble relación 25 x 50 – 5 A	Unidad	Unidad	100	100	100	150
	4	Transformador de potencial tipo intemperie, monopolar	Unidad	Unidad	400	400	400	370

El plazo para la entrega será computado del siguiente modo:

a) ***Para bienes No proveídos desde el territorio nacional(a ser importados):*** a partir de la apertura de la carta de crédito irrevocable.

b) ***Para bienes proveídos desde el territorio nacional:*** a partir de la firma del contrato.

Lugar de Entrega establecido: Los bienes deberán ser entregados en los Depósitos de la ANDE en la ciudad de Asunción y/o alrededores hasta un radio de 30 Km., contados a partir de los límites de la ciudad de Asunción, en las condiciones establecidas en los documentos contractuales.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

LIMBURG EQUIPOS S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOLIO 018 DCP/DVM

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **EE.TT. N° 05.14.19 – Rev. 5** TRANSFORMADOR DE CORRIENTE TIPO INTEMPERIE PARA MEDIA TENSIÓN	Pág. 12 / 15

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Aclarar 2
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Aclarar 1,2 y 3.
DESCRIPCIÓN (Hoja 1/3)						**EE.TT. 05.14.19 – Rev. 5**	**GARANTIZADO**
MARCA						Aclarar	Ritz
FABRICANTE						Aclarar	Ritz Instrument Transformers
MODELO						Aclarar	GIFK 24-50
PROCEDENCIA						Aclarar	Alemania
2	**NORMAS DE FABRICACIÓN**					Aclarar	IEC
3	**CONDICIONES DE SERVICIO**	Apto para funcionar con características ambientales según ítem 3.1 de las Especificaciones				Sí	Sí
		Apto para funcionar con las condiciones de Instalación según ítem 3.2 de las Especificaciones				Sí	Sí
		Apto para funcionar con las características de la red según ítem 3.3 de las Especificaciones				Sí	Sí
4	**CARACTERÍSTICAS DEL TRANSFORMADOR DE CORRIENTE** – **Características eléctricas**	Numero de fases				Monofásico	Sí
		Simple y doble relación de transformación : Según Tabla 1				Sí	Sí
		Corrientes nominales (A)	Primario	Simple relación	Ith (50xIn)	50/100	N/A
					Ith (80xIn)	200/400	~~Sí~~
				Doble relación	Ith (50xIn)	5x10/10x20/15x30/25x50 50x100/75x150	5x10/15x30/ 25x50
					Ith (80xIn)	100x200/200x400	~~Sí 100x200~~
			Secundario			5	5
		Clase de precisión				0,5 S	0,5S
		Prestación (Burden) (VA)				10	10
		Tensión Nominal de servicio (kV)				23	23
		Tensión soportada a frecuencia industrial, 1 min. (kV)				≥ 50	50
		Tensión soportada de impulso atmosférico (BIL) (kV)				≥ 125	125
		Corriente Térmica permanente (A)				1,2 x In	1,2xIn
		Corriente dinámica (Idyn) (A)				125xIn	125xIn
		Índice de saturación (n)				< 5	< 5
		Frecuencia (Hz)				50 ± 2 %	50±2%
		Corriente límite térmica (Ith)	Simple relación: Tabla 2 (A)			50xIn/80xIn	N/A
			Doble relación: Tabla 3 (A)			50xIn/80xIn	50xIn
		Máximo error de relación y ángulo: Según tabla 4				Sí	Sí

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638618

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOLIO 017 DCP/DVY

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EE.TT. N° 05.14.19 – Rev. 5 TRANSFORMADOR DE CORRIENTE TIPO INTEMPERIE PARA MEDIA TENSIÓN	Pág. 13 / 15 Rev. 1

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente								Aclarar 2
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente								Aclarar 1,2 y 3
DESCRIPCIÓN (Hoja 2/3)							EE.TT. 05.14.19 – Rev. 5	GARANTIZADO
4	CARACTERÍSTICAS DEL TRANSFORMADOR DE CORRIENTE	Características Constructivas	Material de la aislación: Resina epoxi-cicloalifática				Según ítem 4.2.1 de estas Especificaciones	Sí
			Color del material aislante				Gris claro	Sí
			Terminales primarios	Material:			Aluminio/Cobre estañado o plateado / Acero inoxidable	Cobre estañado
				Tipo			Placa (4N)	Sí
			Terminales secundarios	Material:			Bronce fosforoso / Latón estañado	Latón estañado
				Caja	Precintable		Sí	Sí
					Para Intemperie		≥ IP54	IP55
					Conexiones de cables por abajo o lateralmente		Sí	Sí
			Base de fijación metálica	Material no energizado			Acero inoxidable/ Acero galvanizado en caliente / Acero pintado	Sí Aluminio anodizado
				Conexión de PAT			Sí	Sí
			Dimensiones (mm.)	Cuerpo del transformador Figuras 1, 2 y 3	A		Aclarar	345
					B		Aclarar	221
					C		Aclarar	235
					D		Aclarar	270
					E		Aclarar	240
					F		Aclarar	200
					G		Aclarar	345
					H		Aclarar	100
					Ø d1		Aclarar	14
					Ø d2		Aclarar	12
			Marcación	Placa de características		Ubicación, Material, Inscripciones e informaciones	Según ítem 4.3.1.1. de estas Especificaciones	Sí
						Diseño de la placa de características	Según ítem 4.3.1.2. de estas Especificaciones	Sí
				Identificación de los terminales		Marcación: Bornes Primarios y secundarios	Según ítem 4.3.2.1. de estas Especificaciones	Sí
						Placa de advertencia	Según ítem 4.3.2.2. de estas Especificaciones	Sí

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Lic. Ermelinda B. Fernández F.
Auditor

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

UOC - ANDE FOJA 016 DCP/DVN

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **EE.TT. N° 05.14.19 – Rev. 5** TRANSFORMADOR DE CORRIENTE TIPO INTEMPERIE PARA MEDIA TENSIÓN	Pág. 14 / 15

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente				Aclarar 2
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente				Aclarar 1,2 y 3.
DESCRIPCIÓN (Hoja 3/3)			**EE.TT. 05.14.19 – Rev. 5**	**GARANTIZADO**
6	**ALCANCE DEL SUMINISTRO**	Según tabla 1 de estas Especificaciones	Sí	Sí
		Información a suministrar	Según ítem 6.1.2 de estas Especificaciones	Sí
7	**EMBALAJE**	Embalaje	Según ítem 7.1 de estas Especificaciones	Sí
		Marcación del embalaje	Según ítem 7.2 de estas Especificaciones	Sí
	Peso total del transformador de corriente (kg.)		Aclarar	24
OBSERVACIONES	ninguna.			

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 1º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

FOJA 015 DCP/DVN

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **EE.TT. N° 05.14.19 – Rev. 5** TRANSFORMADOR DE CORRIENTE TIPO INTEMPERIE PARA MEDIA TENSIÓN	Pág. 15 / 15

PLANILLA DE ENSAYOS DE TIPO

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Aclarar 2
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Aclarar 1,2 y 3
EE. TT. Nº 05.14.19 Rev. 5					**GARANTIZADO**		
DESCRIPCIÓN (Hoja 1/1)					**Laboratorio en el cual se realizó el ensayo**	**Nº de Protocolo**	**Valores satisfactorios según EE.TT. o Norma (Sí/No))**
5	ENSAYOS DE TIPO	Protocolos de Ensayos de Tipo adjuntados (Norma IEC 60044 – 1)	1	Corriente térmica de corta duración (Ith) (Norma 60044-1, Cláusula 7.1)	LCOE	20090/133 0018/M-A	Sí
			2	Elevación de Temperatura (Norma 60044-1, Cláusula 7.2)	LCOE	20090/133 0018/M-A	Sí
			3	Impulso atmosférico (Norma 60044-1, Cláusula 7.3.2)	LCOE	20090/133 0018/M-A	Sí
			4	Determinación de errores de relación (Norma 60044-Tabla 4, de estas Especificaciones)	LCOE	20090/133 0018/M-A	Sí
			5	Ensayo en condiciones de humedad para transformadores del tipo Intemperie. (Norma 60044-1, Cláusula 7.4)	LCOE	20090/133 0018/M-A	Sí
			6	Certificado que verifique que el equipo este fabricado con resina epoxi-cicloalifática en su aislación	LCOE	20090/133 0018/M-A	Sí

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21900/0
lo implica análisis detallado de contenido

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Lic. Ermelinda E. Fernández
Auditor

Ing. Gustavo Aquino
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

FOLIO 003 DCP/DV

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EE.TT. N° 04.14.18 – Rev. 4 TRANSFORMADOR DE POTENCIAL TIPO INTEMPERIE PARA MEDIA TENSIÓN	Pág. 10 / 12 Rev. 1

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente					Aclarar 2
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente					Aclarar 4
DESCRIPCIÓN (Hoja 1/2)				EE.TT. 04.14.18 – Rev. 4	GARANTIZADO
MARCA				Aclarar	Ritz
FABRICANTE				Aclarar	Ritz Instrument Transformer
MODELO				Aclarar	VEF 24-15
PROCEDENCIA				Aclarar	Alemania
2	NORMAS DE FABRICACIÓN			Aclarar	VEF24-15 / IEC
3	CONDICIONES DE SERVICIO		Apto para funcionar con características ambientales según ítem 3.1 de las Especificaciones	Sí	Sí
			Apto para funcionar con las condiciones de instalación según ítem 3.2 de las Especificaciones	Sí	Sí
			Apto para funcionar con las características de la red según ítem 3.3 de las Especificaciones	Sí	Sí
4	CARACTERÍSTICAS DEL TRANSFORMADOR DE POTENCIAL	Características eléctricas	Número de fases	Monofásico	Sí
			Simple relación de transformación : Según Tabla 1	Sí	Sí
			Clase de precisión	0,2	0,2
			Prestación (Burden) (VA)	20	20
			Tensión nominal fase-fase (kV)	≥ 24	7/24
			Tensión de servicio fase-neutro (kV)	13,2	13,2
			Tensión soportada a frecuencia industrial, 1 min. (kV)	≥ 50	50
			Tensión soportada de impulso atmosférico (BIL) (kV)	≥ 125	125
			Potencia límite térmica (VA)	500	≤570
			Frecuencia (Hz)	50 ± 2 %	50±2%
		Características Constructivas	Material de la aislación: Resina epoxi-cicloalifática	Según ítem 4.2.1 de estas Especificaciones	Sí
			Color del material aislante	Gris claro	Sí
			Terminales primarios: Material	Aluminio/Cobre estañado o plateado / Acero inoxidable	Sí
			Terminales secundarios: Material	Bronce fosforoso / latón estañado	Latón estañado
			Terminales secundarios: Caja: Precintable	Sí	Sí
			Terminales secundarios: Caja: Para intemperie	≥ IP54	IP55
			Terminales secundarios: Caja: Conexiones de cables por abajo o lateralmente	Sí	Sí
			Base de fijación metálica: Material no energizado	Acero inoxidable/ Acero galvanizado en caliente / Acero pintado	Aluminio anodizado
			Base de fijación metálica: Conexión de PAT	Sí	Sí

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
sin análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

UOC - ANDE FOJA 002 CP/DVN

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **EE.TT. N° 04.14.18 – Rev. 4** TRANSFORMADOR DE POTENCIAL TIPO INTEMPERIE PARA MEDIA TENSIÓN	Pág. 11 / 12

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Aclarar 2
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Aclarar 4
DESCRIPCIÓN (Hoja 2/2)						**EE.TT. 04.14.18 – Rev. 4**	**GARANTIZADO**
4	CARACTERÍSTICAS DEL TRANSFORMADOR DE POTENCIAL	Características Constructivas	Dimensiones (mm.)	Cuerpo del transformador : Figuras 1, 2 y 3	A	Aclarar	520
					B	Aclarar	221
					C	Aclarar	136
					D	Aclarar	310
					E	Aclarar	310
					F	Aclarar	270
					G	Aclarar	260
					H	Aclarar	215
					Ø d1	Aclarar	8
					Ø d2	Aclarar	12
			Marcación	Placa de características	Ubicación, Material, Inscripciones e informaciones	Según ítem 4.3.1.1. de estas Especificaciones	Sí
					Diseño de la placa de características	Según ítem 4.3.1.2. de estas Especificaciones	Sí
				Identificación de los terminales	Marcación: Bornes Primarios y secundarios	Según ítem 4.3.2.1. de estas Especificaciones	Sí
6	ALCANCE DEL SUMINISTRO			Según tabla 1 de estas Especificaciones		Sí	Sí
				Información a suministrar		Según ítem 6.1.2 de estas Especificaciones	Sí
7	EMBALAJE			Embalaje		Según ítem 7.1 de estas Especificaciones	Sí
				Marcación del embalaje		Según ítem 7.2 de estas Especificaciones	Sí
	Peso total del transformador de Potencial (kg.)					Aclarar	35,3
OBSERVACIONES ninguna..							

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **EE.TT. N° 04.14.18 – Rev. 4** TRANSFORMADOR DE POTENCIAL TIPO INTEMPERIE PARA MEDIA TENSIÓN	Pág. 12 / 12

PLANILLA DE ENSAYOS DE TIPO

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Aclarar 2
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Aclarar 4
EE. TT. Nº 04.14.18 Rev. 4					**GARANTIZADO**		
DESCRIPCIÓN (Hoja 1/1)					**Laboratorio en el cual se realizó el ensayo**	**Nº de Protocolo**	**Valores satisfactorios según EE.TT. o Norma (Sí/No))**
5	ENSAYOS DE TIPO	Protocolos de Ensayos de Tipo adjuntados (Norma IEC 60044 – 2)	1	Elevación de Temperatura (Norma 60044-2, Cláusula 8.1)	LCOE	2010023 D0078-A	Sí
			2	Capacidad para soportar corto circuitos (Norma 60044-2, Cláusula 8.2)	LCOE	2010023 D0078-A	Sí
			3	Impulso atmosférico (Norma 60044-2, Cláusula 8.3.2)	LCOE	2010023 D0078-A	Sí
			4	Ensayo de impulso de conmutación (Norma 60044-2, Cláusula 8.3.3)	LCOE	2010023 D0078-A	Sí
			5	Ensayo en condiciones de humedad para transformadores del tipo intemperie. (Norma 60044-2, Cláusula 8.4)	LCOE	2010023 D0078-A	Sí
			6	Medición de tensión de radio interferencia (RIV) (Norma 60044-2, Cláusula 8.5)	LCOE	2010023 D0078-A	Sí
			7	Determinación de errores (Norma 60044-2, Cláusula 12.3 y 13.6.2)	LCOE	2010023 D0078-A	Sí
			8	Certificado que verifique que el equipo este fabricado con resina epoxi-cicloalifática	LCOE	2010023 D0078-A	Sí

Lic. Ermelinda E. Fernández
Auditor

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

LIMBURG EQUIPIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. Gustavo Aquino
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

TYPE: VEF 24–15

Gießharz–Freiluft–Spannungswandler / cast–resin–outdoor–voltage–transformer Um = 24 kV

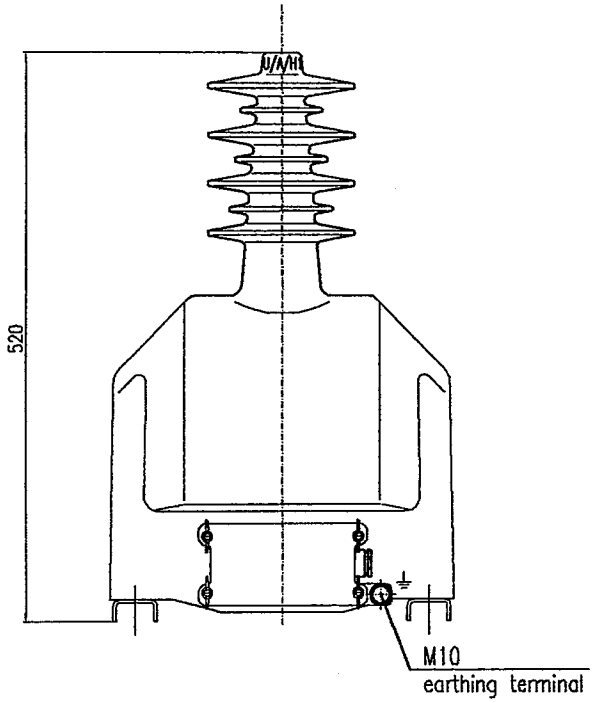

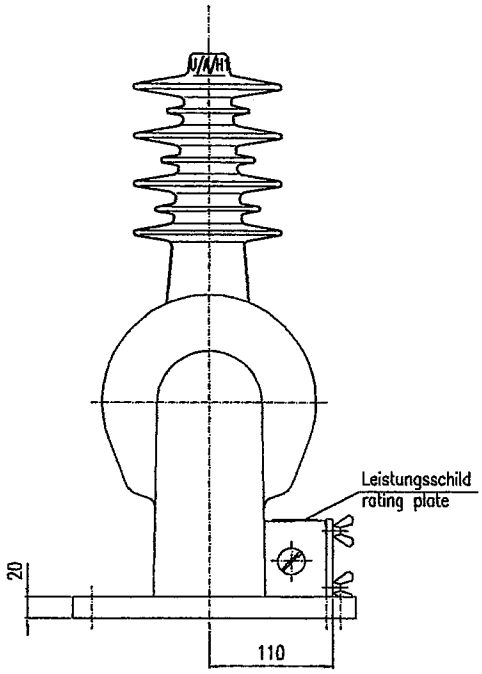

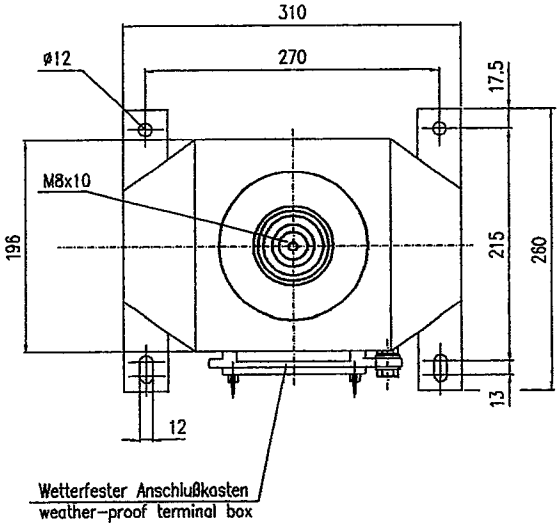

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21909/03
lo implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F
Audito

Schlagweite/flash–over distance	450 mm
Kriechweg/creepage distance	825 mm

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Allgemeintoleranzen:
General tolerances: DIN ISO 2768 T1 c

Masse: ca.
Weight:appr. 35.5 kg

Alle Abmessungen in mm
All dimensions in mm

Geringe Maß–und Konstruktionsabweichungen vorbehalten !
Small deviations in dimensions and design possible !

RITZ Instrument Transformers	Zeichnungs–Nr./Drawing No.: V 20–31–015.00	Datum:/Date: erst.: 23.11.00 Noll
		Sign :

Ing. Gustavo Adolfo A.
Electricista/Electrónico

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638618

p/ Secretaria General

20

TYPE: GIFK 24–50

Gießharz–Freiluft–Stromwandler / Cast–resin–current–transformer Um = 24 kV
bis / up to 1250 A (100 kA)

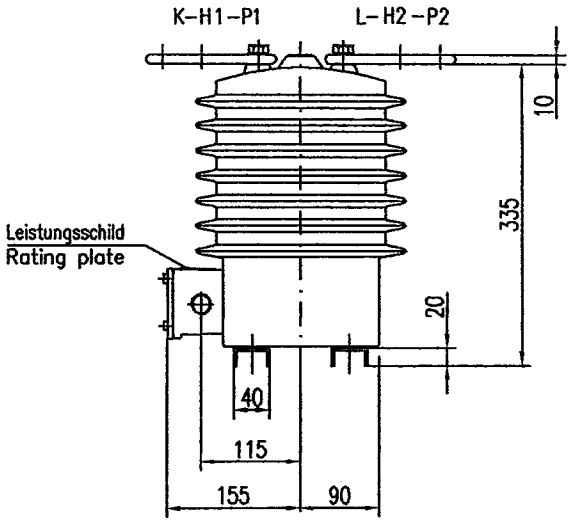

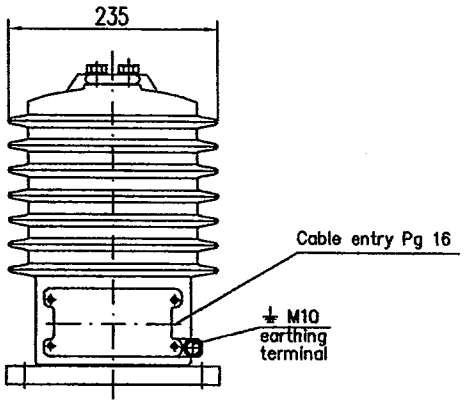

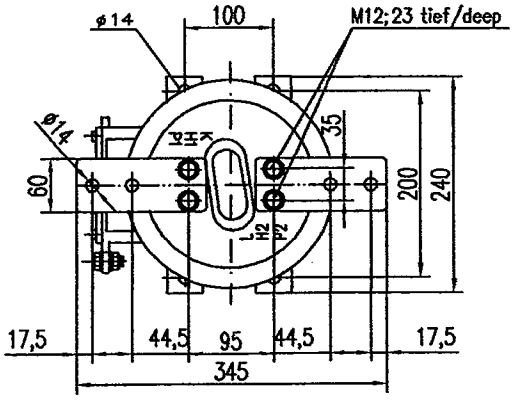

Kriechweg/creepage distance	486 mm
Schlagweite/flashover distance	229 mm

Prim.–Umschaltbar/Prim.–reconnection 1:2 ÷ 2X300A

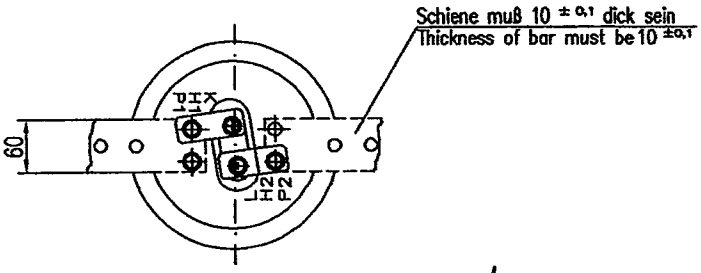

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

All dimensions in mm

Masse: ca.
Weight:appr. 24 kg

Allgemeintoleranzen:
General tolerance: DIN ISO 2768 T1 c

Umbruchfestigkeit
Cantilever strength > 5000 N

Geringe Maß–und Konstruktionsabweichungen vorbehalten !
Small deviations in dimensions and construction possible !

Ing. Gustavo Aquino A. Electricista Electrónico	Zeichnungs–Nr./Drawing No.: A 20–26–050.06	Datum:/Date: 16.04.03 UM geä. 02.08.13 AN
RHZ Instrument Transformers		Sign :

p/ Secretaria General

LIMBURG EQUITIES S.A.
18818

RITZ
Instrument Transformers

RITZ · Standort Wirges · Siemensstr. 2 · D-56422 Wirges

Autorización del Fabricante

Fecha: 04/04/14.
LPI Nº: 965/2014.

A: Presidente de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE.
Calle y Nº.: Avda. España 1268 y Padre Cardozo
Piso/Oficina: Planta Baja, Dpto. de Licitaciones – Sede Central de ANDE
Ciudad: Asunción
Código Postal: Casilla de Correo 604
País: Paraguay

POR CUANTO:

Nosotros **Ritz Instrument Transformers GmbH**, como fabricantes oficiales de instrumentos de medición, etc., con fábricas ubicadas en 56422 Wirges – Alemania mediante el presente instrumento autorizamos a **Limburg Equities S.A.**, con domicilio legal en Edificio Mossfon, 2° Piso, calle 54 este, Panamá a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra Instrumentos de medición, y a posteriormente firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la Cláusula 28 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Atentamente

Ritz Instrument Transformers
Jefe de Gerencia
i.V. Thomas Bläcker
Director Tecnico

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21909/03
lo implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

HAMBURG
DRESDEN
WIRGES
KIRCHAICH
MARCHTRENK
KECSKEMET
SHANGHAI

LIMBURG EQUITIES S.A

RITZ Instrument Transformers GmbH · Wandsbeker Zollstraße 92-98 · D-22041 Hamburg
Phone +49 40 / 51 123 -0 · Fax +49 40 / 51 123 -333 · www.ritz-international.com
Bank details: Hamburger Sparkasse AG, Hamburg · BLZ 200 505 50 · SWIFT (BIC) HASPDEHHXXX
Acc.No. EUR 1280 368281 · IBAN DE88 2005 0550 1280 3682 81
Acc.No. USD 1600131187 · IBAN DE19 2005 0550 1600 1311 87
Registered in Hamburg HR B 102486 · Managing Directors: Prof. Dr. Ingmar Grambow
VAT-Ident. No.: DE 140 211 002 · Tax No. 46/654/01281

ESCAN
Representaciones

22

Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

Asunción, 04 de abril de 2014.

Señores
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Presente

Ref.: Licitación Pública Internacional ANDE N° 965/2014. Adquisición de Instrumentos de Medición.
ID: 269817.

De mi / nuestra consideración:
La empresa **Gustavo A. Aquino A.** con RUC 368894-1, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es Gustavo A. Aquino A., con cédula de identidad N° 368.894 formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO.

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y de la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Articulo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y la Adolescencia, sus disposiciones concordante y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación de esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el Articulo 59 de la Ley 2051/03. En este caso reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni de indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independiente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

Gustavo A. Aquino A.

Firma del/los Oferentes
Ing. Gustavo A. Aquino A.
Electricista Electrónico

Aclaración de firma/s

(1) En el caso que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Articulo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de carácter formal su presentación.

1En caso de corresponder, marque aquí con una X.

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor
Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Narciso Colman 1948, Asunción - Paraguay.
Tel.: (595-21) 611-230 Fax: (595-21) 613-027 E-mail: gustaqui@pla.net.py

p/ Secretaría General

ESCAN
Representaciones

Declaración Jurada de conformidad con los Documentos de la Licitación

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Licitación Pública Internacional ANDE N° 965/2014.
Descripción del llamado: Adquisición de Instrumentos de Medición.
ID: 269817.

Yo **Gustavo A. Aquino A.** en representación de la firma **Gustavo A. Aquino A.** quien suscribe, declaro Bajo Fe de Juramento lo siguiente:

(a) Que hemos obtenido los Documentos de la Licitación (*Pliego de Bases y Condiciones, Adendas, Aclaratorias realizadas a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y demás documentos que forman parte de los mismos*) directamente del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

(b) Hemos examinado dichos documentos de licitación y aceptamos y no tenemos objeción alguna a los procedimientos, requerimientos y condiciones en ellos establecidos.

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico
Firma y sello

Gustavo A. Aquino A.
Aclaración de Firma

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
lo implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Prov. de Distribución

Narciso Colman 1948, Asunción - Paraguay.
Tel.: (595-21) 611-230 Fax: (595-21) 613-027 E-mail: gustaqui@pla.net.py

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2991/2014

POR LA QUE SE APRUEBA EL NUEVO INFORME INHERENTE A LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 965/2014, PARA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, APROBADO POR RESOLUCIÓN P/CP/N° 2627/2014 Y SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA LIMBURG EQUITIES S.A., DE PANAMÁ, REPRESENTADA POR EL ING. GUSTAVO A. AQUINO A. – (LOTE 2).

Asunción, 13 de octubre de 2014

VISTO: La Resolución P/CP/N° 2627/2014 de fecha 7 de mayo de 2014, por la que se adjudicó la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 965/2014, con ID N° 269817, para Adquisición de Instrumentos de Medición; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través de la Resolución DNCP N° 2592/2014 de fecha 8 de setiembre de 2014, Resolvió: 1) Hacer lugar a la protesta promovida por la firma Grupo Oswal Paraguay S.A. en representación de la firma Oswal Cables PVT Ltd. contra la adjudicación del Lote 2 realizada en el marco de la referida Licitación; 2) Anular la Resolución P/CP/N° 2627/2014 de fecha 7 de mayo de 2014 por la cual se adjudicó a la firma Limburg Equities S.A., de Panamá en el Lote 2 y en consecuencia retrotraer a la etapa de Evaluación de las Ofertas, a fin de que la Convocante analice las ofertas presentadas, en base a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/2003;

Que en cumplimiento a lo recomendado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 34626 de fecha 24 de marzo de 2014, teniendo en cuenta los lineamientos expuestos en el exordio de la citada Resolución, ha elaborado un Nuevo Informe de fecha 7 de octubre de 2014, sugiere la adjudicación del Lote 2 a la firma Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A., motivado fundadamente en el citado Nuevo Informe;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº **2991/2014** - Pág. 2

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Aprobar el Nuevo Informe de fecha 7 de octubre de 2014 del Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas inherentes a la Adjudicación de la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 965/2014, para Adquisición de Instrumentos de Medición y ratificar la Adjudicación ya expresada en la Resolución P/CP/N° 2627/2014 de fecha 7 de mayo de 2014, a la firma Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A., según el siguiente detalle:

Lote 2:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Transformador de intensidad para intemperie doble relación 5 x 10 – 5 A	Ritz	Alemania	Unidad	450	380,00	2.745,00	173.745,00
2	Transformador de intensidad para intemperie doble relación 15 x 30 – 5 A	Ritz	Alemania	Unidad	450	380,00	2.745,00	173.745,00
3	Transformador de intensidad para intemperie doble relación 25 x 50 – 5 A	Ritz	Alemania	Unidad	450	380,00	2.745,00	173.745,00
4	Transformador de potencial tipo intemperie, monopolar	Ritz	Alemania	Unidad	1.570	380,00	9.598,00	606.198,00
Total								**1.127.433,00**

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

por un monto total CIP Asunción USD 1.127.433,00 (un millón ciento veintisiete mil cuatrocientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

2. Los demás términos de la Resolución P/CP/N° 2627/2014 de fecha 7 de mayo de 2014, permanecen invariables.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

27

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/N°420/2014

Asunción, 15 de octubre de 2014

Señores
Limburg Equities S.A. de Panamá
Representada por: Ing. Gustavo A. Aquino A.
Narciso Colmán N° 1948
Teléfono: 611 230 / 613 027
Dirección de Correo Electrónico: gustavo.aquino@escansa.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 4 de abril de 2014 inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) ANDE N° 965/2014 "Adquisición de Instrumentos de Medición".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que en atención a la Resolución DNCP N° 2592/2014 de fecha 8 de setiembre de 2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por recomendación del Comité de Evaluación, esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 2991/2014 de fecha 13 de octubre de 2014, resolvió aprobar el Nuevo Informe del Comité de Evaluación, que ratifica la adjudicación aprobado por Resolución P/CP/2627/2014, en las siguientes condiciones:

- A Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo Aquino: Lote 2

Los demás Términos de la Resolución P/CP/N° 2627/2014, permanecen invariables.

Asimismo, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003. Además Poder Notarial, legalizado Vía Consular, Ministerio de Relaciones Exteriores e inscriptos en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos que deberá ser otorgado por el Oferente Limburg Equities S.A., de Panamá, para la firma del Contrato.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Carolina Alegre

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contrataciones

15 OCT. 2014 14:36

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

SU LOGO : Dpto. de Licitaciones-ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172443

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	Ing. GUSTAVO AQUI	15 OCT. 14:35	00'50	TRANS	01	OK

Diego

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2054 – 217 2056 – Fax. 217 2443 - e-mail: dep@ande.gov.py

p/ Secretaría General

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE SBE Nº 965/2014

"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN"

ADENDA Nº 1

Asunción, 20 de marzo del 2014

AL OFERENTE:

Señor(es)

Con relación a la Licitación de referencia, favor tener en cuenta para la elaboración de sus ofertas, lo siguiente respecto a las Especificaciones Técnicas N° 05.11.12-Rev 2, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones:

Numeral 4.2.4. Los transformadores deben tener una base de fijación metálica no energizada **de acero inoxidable o galvanizado** en caliente o de **aluminio**.

Asimismo, comunicamos las prórrogas de las siguientes fechas:

- **Inicio de Recepción de Propuestas de Precios:** 28/03/2014 desde las 07:30 Hs hasta las 08:30 Hs del día 31/03/2014.
- **Inicio de Etapa Competitiva de Lances:** 31/03/2014 a partir de las 08:40 Hs.
- **Presentación de Ofertas:** 2/04/2014 hasta las 09:00 Hs.
- **Apertura de Ofertas:** 2/04/2014 a las 09:15 Hs.

Les saludamos muy atentamente,

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

ANDE

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE SBE Nº 965/2014

"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN"

ADENDA Nº2

Asunción, 24 de marzo del 2014

AL OFERENTE:

Señor(es)

Con relación a la Licitación de referencia, favor sustituir de los documentos del Pliego de Bases y Condiciones la página 16 de 70 del ANEXO I por la página 16 de 70- Rev.1, que se adjunta.

Asimismo, comunicamos las prórrogas de las siguientes fechas:

- **Inicio de Recepción de Propuestas de Precios:** 1/04/2014 desde las 07:30 Hs hasta las 08:30 Hs del día 2/04/2014.
- **Inicio de Etapa Competitiva de Lances:** 2/04/2014 a partir de las 08:40 Hs.
- **Presentación de Ofertas:** 4/04/2014 hasta las 09:00 Hs.
- **Apertura de Ofertas:** 4/04/2014 a las 09:15 Hs.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General